

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO DE CARGA SEGURA S.A. TRANSPERCARSE SA S.A., CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil República del Ecuador, a las doce horas del día 10 de abril del dos mil dieciocho, en el local social de la compañía en la parroquia Pascuales, se reúne la Junta General Ordinaria de NSF ECUADOR S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) HERMENEJILDO LIMONES FREDDY ALBERTO, propietario de una (1) acción, b) JIMENEZ PITA JULIANA IRLANDA, propietaria de una (1) acción, c) JIMENEZ PITA JUAN RAFAEL propietario de setecientos noventa y ocho (798) acciones.

Instalación de la Junta.-

Por decisión unánime de los presentes, actúa como Presidenta la señora Rosa María Jimenez Pita, y actúa como Secretario el señor Juan Rafael Jimenez Pita, Gerente General de la sociedad.

El suscrito Secretario de la Junta deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la sesión, la que queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta de la Junta.

Como los concurrentes constituyen la totalidad del capital social pagado, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo también que se traten en la Junta los siguientes puntos:

Orden del día.-

1. Conocer y resolver sobre la posibilidad de no grabar la presente junta en medio magnético, debido a los temas confidenciales que se tratarán en la misma;
2. Conocer y resolver acerca de la aprobación de los informes de administración y del comisario, correspondiente al ejercicio económico 2017;
3. Conocer y resolver respecto de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017;
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, de ser el caso;
5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía y a la fijación de su remuneración;
6. Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los puntos anteriores.

La Presidenta de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden día.

Deliberaciones y Resoluciones.-

PRIMER PUNTO.-

Se conoce, en primer término, sobre la posibilidad de no grabar la presente junta en medio magnético debido a los temas confidenciales que se tratarán en la misma, para lo cual toma la palabra el señor Juan Jimenez Pita y mociona que por cuanto se tratarán temas confidenciales en la presente junta, se obvie la grabación de la misma en medio magnético.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas de la compañía deciden por unanimidad no grabar la junta en medio magnético, debido a que habrán temas confidenciales que serán tratados.

SEGUNDO PUNTO.-

Se conoce, como segundo punto, los informes que presenta la Administración y el Comisario por el pasado ejercicio económico 2017, para lo cual, toma la palabra el señor Juan Jimenez Pita, quien mociona que se aprueben los informes mencionados anteriormente.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar los informes presentados por la Administración y por el Comisario.

TERCER PUNTO.-

La Junta General pasa luego a conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, para lo cual, el señor Juan Jimenez Pita mociona que se aprueben los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

CUARTO PUNTO.-

Luego, considerando que en las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio económico pasado una utilidad antes de impuesto y trabajadores de \$69.47, la Junta General pasa luego a conocer sobre el destino que se dará a las mismas.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta resuelve por unanimidad, Darel a dicha utilidad el siguiente destino: a) \$21.88 corresponde al impuesto a la renta causado y b) \$47.59 que corresponde a las utilidades de los accionistas.

QUINTO PUNTO.-

Finalmente, la Junta General pasa a conocer y resolver sobre la designación y a la fijación de la remuneración del Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018, para lo cual, toma la palabra el señor Juan Jimenez Pita y mociona que se reelija al señor Jorge Riera Jara para dicho cargo y que además, se delegue al Gerente General la fijación de su remuneración anual.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad, resuelve reelegir como Comisario de la Compañía al señor Jorge Riera Jara para ejercicio económico 2018, resolviendo también delegar al Gerente General la fijación de la remuneración anual de la Comisaria.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión.

f.-) –Freddy Hermenejildo Limones - Accionista; **f.-)** Juliana Jimenez Pita - Accionista; **f.-)** Juan Jimenez Pita – Accionista, **f.-)** Rosa Jimenez Pita – Presidenta; **f.-)** Juan Jimenez Pita – Secretario de la Junta, Gerente General.

CERTIFICACIÓN

Certifico que la presente es fiel copia del acta original que reposa en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 10 de abril del 2018



Juan Jimenez Pita
Secretario de la Junta